

**JUNTA ELECTORAL DE LA ASOCIACION DE DOCENTE E INVESTIGADORES
UNIVERSITARIOS DE PATAGONIA AUSTRAL (ADIUNPA)**

RESOLUCION N° 2.

VISTO:

Los comicios convocados el día 04 de Abril de 2024, de renovación de cargos para el Consejo Directivo, Comisión Revisora de Cuentas de ADIUNPA y Delegados y Congresales para la CONADU Histórica;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución N° 1 de la Junta Electoral, de fecha 27 de febrero de 2024, que estableció el cronograma electoral, se determinó como plazo límite para la exhibición de padrones provisorios el día 04 de marzo de 2024;

Que la exhibición de padrones es indispensable para el control de los afiliados y para garantizar la transparencia del acto electoral;

POR ELLO

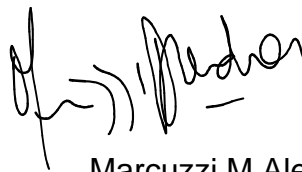
**LA JUNTA ELECTORAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: *EXHIBIR* en todas las Unidades Académicas el Padrón Provisorio de afiliados de ADIUNPA, que se anexa a la presente, a los fines de que sean presentadas todas las modificaciones y tachas que los afiliados estimen conveniente;

ARTICULO 2: *ESTABLECER* el día 19 de marzo de 2024 como fecha límite para proponer modificaciones;

ARTÍCULO 3º: *PUBLIQUESE Y NOTIFIQUESE;*

Río Gallegos, 04 de marzo de 2024.



Marcuzzi M Alejandra G

María Angélica Zúñiga



Ana Mariela Cestare